

San Luis Río Colorado, Sonora, 02 de octubre de 2024.

"AÑO 2024:"

C. Jeanette Arrizón Marina  
**Solicitante de Información Pública.**  
Presente.-

Vista a la solicitud suscrita por Usted, presentada por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con número de folio **260500724000306**, con fecha 18 de septiembre de 2024, registrada bajo el número de expediente **305/SAIP/2024** solicitando lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en la **Ley de Gobierno y Administración Municipal**; los gobiernos municipales del Estado de Sonora deben observar el principio de paridad de género en la designación de las personas titulares, tanto de las dependencias como de las entidades, respectivamente. En 2019 se estableció en el artículo 61, numeral III, inciso R lo siguiente: "En los nombramientos de las y los titulares de las dependencias se sujetarán al principio de paridad de género". Posteriormente, en marzo del 2023, se adicionó un párrafo segundo al artículo 84 donde se establece lo siguiente: "Las personas titulares de la administración pública municipal a los que hace referencia el párrafo anterior, deberán designarse con estricto apego al principio de paridad"; refiriéndose a las dependencias y entidades. Por lo que, con el fin de **EVALUAR** la observancia del principio de paridad de género en la administración pública municipal, se solicita lo siguiente:

1. Reglamento interior por el que se establecen las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal (en formato PDF).
2. Estructura orgánica vigente del H. Ayuntamiento (en formato PDF).
3. Nombramientos de las personas titulares de las dependencias municipales.
4. Nombramientos de las personas titulares de las entidades municipales.
5. ¿Qué unidad administrativa atiende el sistema municipal de atención a las mujeres? Conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de gobierno y administración municipal. Es importante señalar, que la información proporcionada formará parte de un ranking municipal donde se harán visibles los resultados obtenidos en la evaluación de los 72 municipios. A sabiendas de su compromiso con el cumplimiento de la Ley, con la igualdad y en particular con las mujeres de su municipio; esperamos su oportuna respuesta.

Y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **58** y **129** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora**, es que por este medio le informo lo siguiente:

**Se anexa información presentada por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Servicios Administrativos Municipales y la Dirección de Desarrollo Social Municipal.**

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Jorge Plañillas Cervantes

Titular de la Unidad De Transparencia

**Unidad de Transparencia**

(653)536.6600, ext.6606 o 6696

Av. Juárez y calle quinta, Colonia Comercial.



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLORADO, SONORA.

San Luis Río Colorado, Sonora, a 26 de septiembre del año 2024.

**LIC. JORGE PLANTILLAS CERVANTES.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Por este medio le envío un cordial saludo y en referencia a la solicitud de información realizada por el C. Jeannete Arrizón Marina, identificado con el número de oficio 666/UT/2024, derivado del número de expediente 305/SAIP/2024, muy atentamente me permito dar contestación de la manera siguiente:

Respecto a la información solicitada, le envié vía electrónica en formato de PDF, el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; no obstante, a lo anterior cabe señalar que se encuentra en proceso de modificación dicho reglamento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE:**



**LIC. JACOB TORRES MARQUEZ.**

Secretario del Trigésimo H. Ayuntamiento Constitucional  
de San Luis Río Colorado, Sonora.



**Secretaría**

(653)536.6681

Av. Juárez y calle cuarta, Colonia Comercial.



San Luis Río Colorado, Sonora a 03 de Octubre de 2024.

**LIC. JORGE PLANTILLAS CERVANTES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Presente.-**

En contestación al oficio número 667/UT/2024, relativo a la solicitud de información con número de expediente 305/SAIP/2024, se informa lo siguiente:

- La estructura orgánica del 30 Ayuntamiento se está actualizando, aun no se tiene lista.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



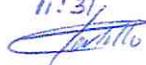
ATENTAMENTE

  
**LIC. ARACELI SANDOVAL HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

C. c. p.- Archivo.



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Luis Río Colorado, Sonora.

11:31  


**Servicios Administrativos**

(653)536-6622, (653)536-6650.

Av. Juárez y calle cuarta, Colonia Comercial.



San Luis Río Colorado, Sonora a 24 de septiembre del 2024.

**LIC. JORGE PLANTILLAS CERVANTES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
PRESENTE:**

Por este conducto y de la manera más atenta me permito saludarle y a la vez manifestarle los siguiente:

En cumplimiento a lo solicitado en su oficio No. 668/UT/2024, le informo lo siguiente:

Envío copia simple de la versión Publica de los nombramientos de las dependencias directas, conforme al artículo 103 del Reglamento de la Administración Publica Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**

**LIC. ARACELI SANDOVAL HERNANDEZ  
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

C.c.p. Archivo

**Servicios Administrativos**

(653)536-6622, (653)536-6650.

Av. Juárez y calle cuarta, Colonia Comercial.





AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>002/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como: **TESORERA MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**L.C.P.C. ALMA LORENA LOPEZ ALONSO**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y el artículo 39 Fracción I, 61 Fracción III Inciso j), 65 Fracción VI, en correlación y cumplimiento con los Artículos 39 Fracción I, 61 Fracción III Inciso j), 65 Fracción VI, 90 y 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en cumplimiento del Acuerdo Número tres, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Uno, de fecha 16 de Septiembre de 2024, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **TESORERA MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 59 (cincuenta y nueve) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, sexo femenino, estado civil soltera y con domicilio en Avenida \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones establecidas en los artículos 91 y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 98 del Reglamento de la Administración Pública Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y demás relativos y aplicables a la Ley y al Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Tesorería Municipal, prestando sus servicios en la Oficina de Tesorería Municipal. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE.**



**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las cero horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la **L.C.P.C. ALMA LORENA LOPEZ ALONSO**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **TESORERA MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como TESORERA MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó "Si protesto" y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: "Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".- Con lo que se dio por terminado el Acto.-***



**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**L.C.P.C. ALMA LORENA LOPEZ ALONSO**  
**TESORERA MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>001/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H.AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como: **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**

**P R E S E N T E . -**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 114 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, así como los Artículos 39 Fracción I, 61 Fracción III Inciso j), 65 Fracción VI, 88 y 89 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en cumplimiento del Acuerdo Número 02, tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número uno de fecha 16 de septiembre del dos mil veinticuatro, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.,** siendo de Nacionalidad Mexicana, con 47 (cuarenta y siete) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo masculino, estado civil casado y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 89 de la Ley de Gobierno Municipal y el artículo 98 y 116 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y al Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Secretaría del Ayuntamiento, prestando sus servicios en la Secretaría del Ayuntamiento. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE**



San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.  
**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las cero horas con cuarenta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo el **LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que el pueblo y este Trigesimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicierais así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.*** Con lo que se dio por terminado



**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



|  |
|--|
| Dependencia:<br><b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:<br><b>GOBERNACIÓN</b>                     |
| Oficio:<br><b>020/SA/2024</b>                      |
| Expediente:<br><b>A-07</b>                         |



Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 129 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 41 (cuarenta y uno) años de edad, con fecha de nacimiento el día sexo masculino, estado civil soltero y con domicilio en de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, prestando sus servicios en la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.



San Luis Río Colorado, Sonora.

**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ATENTAMENTE,**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo el **LIC. HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpeló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: *“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieris así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.-*



San Luis Río Colorado, Sonora.

**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la **LIC. HEIDY ASTRID SARABIA ARCE**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTORA DE CULTURA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTORA DE CULTURA MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpellado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.***



San Luis Río Colorado, Sonora  
**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LIC. HEIDY ASTRID SARABIA ARCE**  
**DIRECTORA DE CULTURA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                             |
|--------------|-----------------------------|
| Dependencia: | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| Sección:     | GOBERNACIÓN                 |
| Oficio:      | 016/SA/2024                 |
| Expediente:  | A-07                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTORA DEL DEPORTE DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

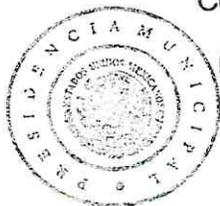
**C. MICHEL GONZALEZ ROBLES**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 135 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA DEL DEPORTE DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 31 (treinta y uno) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_, sexo femenino, estado civil soltera y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98, 136 y 137 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Deporte, prestando sus servicios en la Dirección de Deporte. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE.**



C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la **C. MICHEL GONZALEZ ROBLES**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTORA DEL DEPORTE DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTORA DEL DEPORTE MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpellado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.***



**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. MICHEL GONZALEZ ROBLES**  
**DIRECTORA DEL DEPORTE DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>019/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO  
COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**C. MARIA IGNACIA MUÑOZ SOSA**

**P R E S E N T E . -**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 138 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 58 (cincuenta y ocho) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo femenino, estado civil casada y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98, 139 y 140 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Desarrollo Social, prestando sus servicios en la Dirección de Desarrollo Social. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**A T E N T A M E N T E .**



**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la **C. MARIA IGNACIA MUÑOZ SOSA**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpellado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado***

el Acto.-



San Luis Río Colorado, Sonora

**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**C. MARIA IGNACIA MUÑOZ SOSA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>009/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA DEL TRIGÉSIMO H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

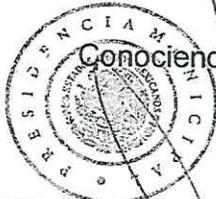
**LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ CHAVEZ**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V, 141, 142 y 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 62 (sesenta y dos) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo masculino, estado civil soltero y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98, 142 y 143 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, prestando sus servicios en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio se que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE.**



San Luis Río Colorado, Sonora.

**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo el LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ CHAVEZ, con objeto de rendir la protesta de Ley como DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, en el acto el C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.-***



San Luis Río Colorado  
**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ CHAVEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>007/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**ING. JUAN DAGOBERTO BUZANI CASILLAS**

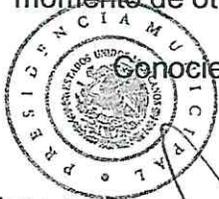
**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V, 144, 145, 146 y 147 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 51 (Cincuenta y Uno) años de edad, con fecha de nacimiento el día

sexo masculino, estado civil casado y con domicilio en de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establecen los artículos 98, 144, 145, 146 y 147 del Reglamento de la Administración Pública Directa de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección Obras y Servicios Públicos Municipales, prestando sus servicios en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio se que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE**



San Luis Río Colorado, Sonora

**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo el **ING. JUAN DAGOBERTO BUZANI CASILLAS**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpeló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: *“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.-*



San Luis Río Colorado, Sonora  
**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. JUAN DAGOBERTO BUZANI CASILLAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la **MTR. GUADALUPE ACOSTA RIVERA**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpellado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieris así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dio por terminado el Acto.-***



San Luis Río Colorado, Sonora.

**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
Presidente Municipal

**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
Secretario del Ayuntamiento



**MTR. GUADALUPE ACOSTA RIVERA**  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>017/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y  
DESARROLLO TURÍSTICO TRIGÉSIMO H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**C. TANIA CASTILLO SALAZAR**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 151 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 45 (cuarenta y cinco) años de edad, con fecha de nacimiento el día                      sexo femenino, estado civil casada y con domicilio en Avenida                      de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98 y 152 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico, con las funciones que la Ley y el Reglamento aplicable le confiera, prestando sus servicios en la Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE.**



San Luis Río Colorado, Sonora

**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



|  |
|--|
| Dependencia:<br><b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:<br><b>GOBERNACIÓN</b>                     |
| Oficio:<br><b>015/SA/2024</b>                      |
| Expediente:<br><b>A-07</b>                         |



Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. CLAUDIA BERENICE MORGAY REYES**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 153 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 34 (Treinta y cuatro) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo femenino, estado civil soltera y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98, 154 y 155 del Reglamento de la Administración Pública de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Salud Pública, prestando sus servicios en la Dirección Salud Pública Municipal. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio sé que desempeñará su labor con éxito.

**ATENTAMENTE.**



**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo la LIC. CLAUDIA BERENICE MORGA REYES, con objeto de rendir la protesta de Ley como DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, en el acto el C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ, Presidente Municipal que interviene interpelló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpellado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.- Con lo que se dijo***

por terminado el Acto.-



San Luis Río Colorado, Son.

**C.P. CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. CLAUDIA BERÉNICE MORGA REYES**  
**DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>006/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACION DEL TRIGÉSIMO H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

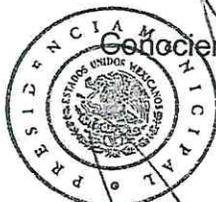
San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. JOSUE AARON RAMIREZ ANGULO**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 159 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 42 (cuarenta y dos) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo masculino, estado civil soltero y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establecen los artículos 98 y 160 del Reglamento de la Administración Pública Directa de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y al Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Tecnologías de la Información, prestando sus servicios en la Dirección de Tecnologías de la Información. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio se le encomienda que desempeñará su labor con éxito.



San Luis Río Colorado, Sonora

**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
Presidente Municipal

**ATENTAMENTE**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
Secretario del Ayuntamiento

En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinticuatro, compareció en la Sala de Cabildo el **LIC. JOSUE AARON RAMIREZ ANGULO**, con objeto de rendir la protesta de Ley como **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, en el acto el **C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**, Presidente Municipal que interviene interpeló al interesado en los términos del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, diciéndole: ***“Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo que os ha conferido ésta Presidencia Municipal, como DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MUNICIPALES, que el pueblo y este Trigésimo Ayuntamiento os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del Municipio, a lo que el interpelado contestó “Si protesto” y terminó diciéndole el C. Presidente Municipal: “Si no lo hicieréis así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden” Con lo que se dio por terminado el Acto.***

  
**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
Presidente Municipal

  
**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
Secretario del Ayuntamiento

  
**LIC. JOSUE AARON RAMIREZ ANGULO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA



|  |
|--|
| Dependencia:<br><b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:<br><b>GOBERNACIÓN</b>                     |
| Oficio:<br><b>005/SA/2024</b>                      |
| Expediente:<br><b>A-07</b>                         |



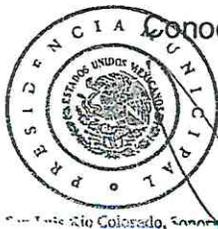
Se extiende nombramiento como:  
**DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. ARACELI SANDOVAL HERNANDEZ**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 156 del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil, se hace constar que he tenido a bien nombrarla **DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIGESIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 43 (cuarenta y tres) años de edad, con fecha de nacimiento el día \_\_\_\_\_ sexo femenino, estado civil soltera y con domicilio en \_\_\_\_\_ de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establecen los artículos 98, 157 y 158 del Reglamento de la Administración Pública Directa de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y al Reglamento, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Dirección de Servicios Administrativos, prestando sus servicios en la Dirección de Servicios Administrativos. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.



**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
Presidente Municipal

**ATENTAMENTE**



**LIC. LUIS JACOB TORRES MARQUEZ**  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

|              |                                    |
|--------------|------------------------------------|
| Dependencia: | <b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b> |
| Sección:     | <b>GOBERNACIÓN</b>                 |
| Oficio:      | <b>008/SA/2024</b>                 |
| Expediente:  | <b>A-07</b>                        |



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

Se extiende nombramiento como:  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL  
TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO  
COLORADO, SONORA.**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 16 de Septiembre de 2024.

**LIC. JORGE PLANTILLAS CERVANTES**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en las facultades que nos confieren los Artículos 106 Fracción V y 108 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, en correlación con el Acuerdo Número 7 tomado en la Sesión Extraordinaria No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2024, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la ley del servicio civil del Estado de Sonora, se hace constar que he tenido a bien nombrarlo **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**, siendo de Nacionalidad Mexicana, con 54 (Cincuenta y Cuatro) años de edad, con fecha de nacimiento el día **sexo masculino**, estado civil casado y con domicilio en Avenida Zaragoza 2009-B de esta Ciudad, el cual desempeñará el cargo de acuerdo a las funciones que establece los artículos 98 y 110 del Reglamento de la Administración Pública Directa de este H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, y demás relativos y aplicables a la Ley y Reglamentos, en el horario que le señale el rol de servicio respectivo, su salario y demás prestaciones que habrá de percibir, será el que contemple el Presupuesto de Egresos en vigor de la partida presupuestal de la Presidencia Municipal, prestando sus servicios en las Oficinas Administrativas de la Presidencia Municipal. La vigencia de este nombramiento queda sin efectos al momento de otro nombramiento sobre el mismo puesto.

Conociendo su espíritu de servicio se que desempeñará su labor con éxito.



San Luis Río Colorado, Sonora

**C.P CESAR IVAN SANDOVAL GAMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ATENCIÓN**



**LIC. JACOB TORRES MARQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**¡HAGAMOS  
QUE SUCEDA!**  
*¡Por Amor a San Luis!*

Dependencia y/o Dirección: **Desarrollo Social Municipal**

Sección: **Administración**

No. de Oficio: **008**

San Luis Río Colorado, Sonora, a 25 de Septiembre del 2024.

**LIC. JORGE PLANTILLAS CERVANTES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su oficio 669/UT/2024, de fecha 19 de septiembre del año en curso, le informo lo siguiente:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATIENDE EL SISTEMA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS MUJERES es la **COORDINACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER** la cual se encuentra dentro de la dependencia de Desarrollo Social Municipal. dirigida por la M.E. Alma Cecilia Guerrero Rivera.

Agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARÍA IGNACIA MUÑOZ SOSA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**



**SAN LUIS  
RÍO COLORADO**  
Treinta Ayuntamiento

**Dirección de Desarrollo Social Municipal**

(653) 518-9675, (653) 518-9676, (653) 517-1672  
Av. Lázaro Cárdenas y Calle 32



San Luis Río Colorado, Sonora.